

AVISO DE SALA ORDINARIA No. 9 DE 2024

EL SUSCRITO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ -SALA CIVIL-

HACE SABER

Que en Sala de Decisión que tendrá lugar el 13 de marzo de 2024 a las 08:30 a.m., con la asistencia de las magistradas María Patricia Cruz Miranda y Stella María Ayazo Perneth, se someterán a consideración y aprobación los siguientes proyectos:

ACCIONES CONSTITUCIONALES:

	RADICADO	ASUNTO	ACCIONANTE	ACCIONADO	OBSERVACIONES
1	2024-00486-00	Tutela 1ª	Norberto Gaspar Tovar	Archivo Central, DEAJ y otro	
2	2024-00504-00	Tutela 1ª	Carlos Orlando Ferreira Pinzón	Archivo Central, DEAJ y otro	
3	2024-00519-00	Tutela 1ª	José Francisco Prieto Vargas	Archivo Central, DEAJ y otro	
4	053-2024-00057-01	Tutela 2ª	Farrera & Páez Consulting SAS	Juzgado 64 Civil Municipal de Bogotá	
5	051-2024-00019-01	Tutela 2ª	José Diógenes Arias Sánchez	Policía Nacional de Colombia	
6	015-2024-00023-02	Tutela 2ª	Héctor Fabio Sanabria Escobar	Colpensiones y otros	
7	037-2023-00526-02	Tutela 2ª	Liliana Patricia Rojas Flórez	Migración Colombia y otros	

ASUNTOS CIVILES:

	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
1	001-2023-00293-02	Ejecutivo	Jorge Eliecer Morales Velasco y otro	Jalc Cía Ltda. Asesores de Seguros y otro	
2	006-2019-00556-02	Verbal Resp. Médica	Aura Nelly Lemus Ramírez	Hospital Ortopédicos SAS y otros	
3	050-2020-00285-01	Ejecutivo	Carlos Héctor Buitrago Ávila	John William Novoa Buitrago	
4	99-001-2022-83551-01	Verbal Protección Consumidor	James Morales Caicedo	Fiduciaria Bancolombia SA y otros	

Bogotá, D.C., 11 de marzo de 2024

JAIME CHAVARRO MAHECHA
Magistrado

Firmado Por:

Jaime Chavarro Mahecha

Magistrado

Sala Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91e199be79b41e45e6b6b6b36f373a017019c65e751c2583064ec98a3c80da2f**

Documento generado en 11/03/2024 01:18:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>